



INFORMACIÓN FELLOWSHIP

Apreciado(a) Doctor(a):

Gracias por su interés en nuestra institución.
Existen en la FOSCAL varios programas de fellowship:

Específicamente el fellowship de Córnea, Segmento Anterior y Cirugía Refractiva de un año de duración se desarrolla bajo la dirección del Doctor Virgilio Galvis (ver información completa mas abajo). Como actividad académica adjunta a este programa de fellowship se realiza un diplomado de 3 meses en DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE ALTERACIONES DE LA SUPERFICIE OCULAR, para completar así un total de 15 meses.

Los otros programas de fellowship dependen de otros especialistas. Si tiene interés en alguno de ellos, debe enviar una comunicación al correo oftalmofos@gmail.com, para que le sea remitido al director de cada programa:

- Oftalmopediatría (duración: 1 año)- Dr. Juan Carlos Serrano.
- Retina y Vítreo (duración: 2 años)- Dr. Juan David Arias, Dra. Clara Varón y Dr. Eduardo Villarreal.
- Glaucoma (duración: 1 año)- Dr. Juan Camilo Parra.
- Oculoplástica (duración: 1 año)- Dr. Alberto Díaz.
- Neuro-oftalmología (duración 1 año)- Dr. Pedro L. Cárdenas

FELLOWSHIP DE CÓRNEA, SEGMENTO ANTERIOR Y CIRUGÍA REFRACTIVA

El Fellowship en Córnea, Segmento Anterior y Cirugía Refractiva, desarrollado en el Centro Oftalmológico Virgilio Galvis, es de un año de duración de dedicación exclusiva de tiempo completo. Adicionalmente se realiza al finalizar este año de entrenamiento especializado una actividad académica de tres meses (diplomado de DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE ALTERACIONES DE LA SUPERFICIE OCULAR) para completar en total un periodo de 15 meses. Durante ese tiempo el fellow realizará actividades de consulta y cirugía con acompañamiento (principalmente facoemulsificación, LASIK y PRK, y algunos casos de queratoplastias y lentes fáquicos). Ese programa debe ser autofinanciado por el aspirante, ya que el fellow no recibe ingresos durante ese año. Los derechos de inscripción en este fellowship tendrán un valor para el momento del ingreso (Octubre de 2018) de \$6.800.000 (Seis millones de



pesos), con lo cual se le cubrirá además sus costos de seguridad social y almuerzo. Para acceder a ese programa debe ser oftalmólogo graduado con el título de médico y de especialista en oftalmología homologados en la República de Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional, y tener la Tarjeta Profesional de Colombia como especialista en oftalmología. Si es egresado de Medicina general o de oftalmología en el exterior, requerirá entonces tener la Resolución de convalidación de los dos títulos y la Tarjeta profesional como especialista (ver al final de este mensaje acerca de requisitos y procedimientos).

Es muy importante tener el entrenamiento básico en facoemulsificación y haber realizado al menos algunos casos. El viernes 27 de enero de 2017, inmediatamente después del Curso Internacional de Oftalmología FOSCAL, evento académico que realizamos cada año, se llevarán a cabo las entrevistas de los candidatos que cumplan los requisitos, para aspirar **a un único cupo de fellowship para ingresar en Octubre de 2018.**

El hecho de participar y aprobar el Curso Internacional de Oftalmología, que se realizará en enero de 2017, es muy importante dentro de la evaluación de la Hoja de Vida (*curriculum vitae*) (la calificación del examen del curso se tomará en cuenta).

Se escogerán entre los candidatos a dos pre-seleccionados que realizarán una rotación de un mes con nosotros, y luego se seleccionará a uno de ellos para ingresar al programa.

Cordialmente,

Alejandro Tello
Oftalmólogo
CENTRO OFTALMOLÓGICO VIRGILIO GALVIS



TRAMITES PARA GRADUADOS EN EL EXTERIOR (Actualizado Agosto 5 de 2016)

RESOLUCION DE CONVALIDACION DE TITULOS (MEDICINA Y OFTALMOLOGIA)- MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Todo graduado en el exterior para la inscripción para la convocatoria debe tener al menos ya iniciado el proceso de la homologación del título ante el Ministerio de Educación Nacional en Bogotá, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-45200.html>. El proceso completo se demora de 3 a 4 meses, por cada diploma (primero el de pregrado y luego el de post-grado) por lo cual en total tomará alrededor de 8 a 9 meses, y adicionalmente la obtención de la Tarjeta Profesional toma aproximadamente otros 4 meses. Todos estos trámites se pueden realizar vía internet.

Si la solicitud de convalidación se encuentra en trámite, podrá presentar certificación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para presentarse a la convocatoria y comprometerse a entregar las Resoluciones de Convalidación antes del ingreso al programa. Sin excepción al momento del ingreso debe tener ya listas las **resoluciones de homologación** del Ministerio de Educación Nacional (Bogotá) de los dos diplomas (médico y oftalmólogo) y además la **Tarjeta Profesional de Colombia como especialista** expedida por el Colegio Médico Colombiano.

Para convalidar su título de posgrado en oftalmología ante el Ministerio de Educación deberá anexar su título de pregrado (si este fue obtenido en una universidad colombiana) o su resolución de convalidación del título de pregrado si fue obtenido en una universidad fuera de Colombia.

Además para convalidar los Títulos en Salud deberá acreditar ante el Ministerio de Educación:

- Plan de estudios para títulos en salud tanto de pregrado como de posgrado.

Para títulos de pregrado:

- La certificación de cumplimiento del internado rotatorio, debidamente legalizado o apostillado.



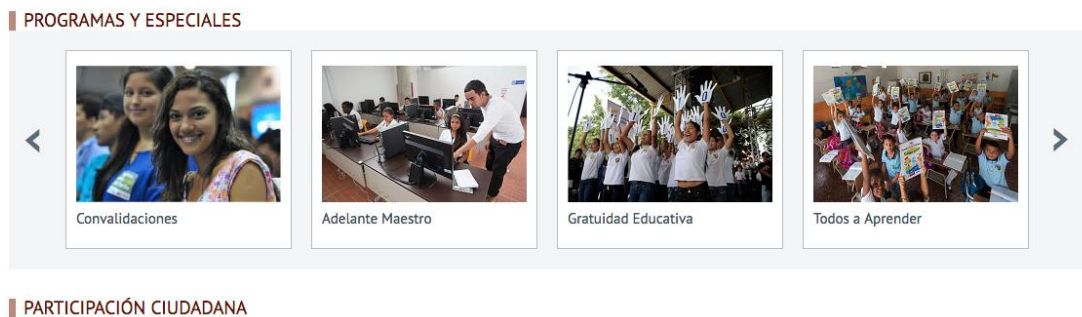
Para títulos de posgrado:

- Récord quirúrgico o de consulta expedido por las entidades o instituciones facultadas para desarrollar actividades académicas o asistenciales en el área de la salud.
- Documentos que acrediten actividades académicas y asistenciales.

Consulte para mayor **información** de los trámites de convalidación (de Pregrado y Postgrado) ingresando al siguiente enlace:

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-45200.html>

O busque Ministerio de Educación Colombia e ingrese al vínculo “Convalidaciones”:



Y luego ingrese a “Proceso en Línea”

Conozca el proceso



Pasos a seguir
Requisitos
Glosario
Costo y duración
Proceso en Línea
Consulte los traductores oficiales reconocidos por la cancillería
 Versión en Inglés



INSCRIPCION EN EL RETHUS Y TARJETA PROFESIONAL

Como se indicó, adicionalmente, al momento del ingreso, el aspirante debe tener expedida la Tarjeta Profesional de Colombia. Este trámite se realiza en línea con el Colegio Médico Colombiano.

CMC

www.colegiomedicocolombiano.org/ [▼ Translate this page](#)

Corporación privada y sin ánimo de lucro, con estructura y funcionamiento democrático, que estará basada en los principios de solidaridad, unidad, ...

EXPEDICIÓN TARJETA DE ...

... EXPEDICIÓN TARJETA DE
IDENTIFICACIÓN ÚNICA ...

[More results from colegiomedicocolombiano.org »](#)

SARA

{{enterprise.name + ' '}} Teléfono:
{{enterprise.phone + ' '}} Email: ...

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD ReTHUS- EXPEDICIÓN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD.

La Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 del 2010 establecen las condiciones y lineamientos para el registro ReTHUS y la expedición de la Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud, para los profesionales médicos.

REQUISITOS:

- Debe tener escaneados los siguientes documentos:
 - Documento de Identificación (C.C. o C.E.)
 - Diploma y acta de grado de sus títulos de pregrado y/o especializaciones
 - Si alguno de sus título fue obtenido en el extranjero debe adjuntar la resolución de convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación Nacional o ICFES
 - Consignación bancaria en la cuenta corriente No. 4575 6999 2821 de Davivienda a favor del Colegio Médico Colombiano.



Primera vez \$114.900

Duplicado \$28.725

- Fotografía a color reciente, de frente, fondo blanco.
- Resolución de prestación del Servicio Social Obligatorio o de su exoneración, expedido por la Secretaria de Salud Departamental o Distrital.
- **SI SE REALIZÓ EL AÑO DE SERVICIO SOCIAL EN EL EXTERIOR SE REQUIERE LA CERTIFICACIÓN INDICANDO CLARAMENTE FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN, Y ESTA DEBE ESTAR APOSTILLADO EN EL PAÍS DE ORIGEN.**
- Crear una cuenta en <https://sara.colegiomedicocolombiano.org>
- Ingresar toda la información solicitada
- Adjuntar los soportes
- Realizar la solicitud e ingresar la consignación bancaria

El sistema le brindara las opciones a medida que va ingresando su información

Recuerde que puede agregar sus estudios de especialización en el sistema Usted podrá solicitar que se envíe su tarjeta por correo, el pago del envío se realizara contra-entrega

El documento de identidad para extranjeros debe ser la Cedula de extranjería.
PARA OBTENER LA CEDULA DE EXTRANJERIA COLOMBIANA SE DEBE TENER UNA VISA VIGENTE Y SOLICITARLA LUEGO DE ESTAR EN TERRITORIO COLOMBIANO, CON UNA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA EN BUCARAMANGA.